



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

**TOMO CCV
AÑO LXXXVIII**

Montevideo, 03 de abril de 2017.

N.º 12.200

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

DESIGNACIONES

- N.º Resol. 70397

En el MDN – ESMAD, al Sr. CN (CG) Pablo Calvo y otros como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 17005181.-

MISIONES OFICIALES

- N.º Resol. 70398

En Rep. de la India, al Sr. General José E. Ramón Alcain Vigilante, a realizar el "Curso de United Nations Señor Misión Leaders (UN-SMLC)", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 17002549.

- N.º Resol. 70399

En Rep. Fed. de Brasil, al Sr. Brigadier General (Av.) Ismael V. Alonzo Martínez y otros a participar de la "Décimo Primera Edición de LAAD Defence y Security 2017 (LAAD 2017) Feria Internacional de Defensa y Seguridad", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 17003936.

- N.º Resol. 70400

En Rep. de Chile, al Sr. Comandante en Jefe de la FF.AA. General del Aire Alberto Zanelli y otro, a participar del "87º Aniversario de la Fuerza Aérea de Chile" en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 17006633.

- N.º Resol. 70401

En el Reino de España, al Sr. Tte. Cnel. (Nav.) Ignacio G. Milán Oroño, a realizar el "Curso de Altos Estudios Estratégicos", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 17008334.

- N.º Resol. 70402

En los EE.UU. de América, al Sr. Cnel. William J. Martín Nova, a participar de una "Visita de Orientación", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 17007435.

- N.º Resol. 70403

En los EE.UU. de América, al Sr. Cnel. Milton Orrego, a participar de una "Visita de Orientación", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 17009314.

- N.º Resol. 70404

En los EE.UU. de América, al Sr. Cnel. @ Magister Gustavo Vila, a realizara el "Curso de Lucha contra el Crimen Organizado y redes ilícitas en las Américas", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 17005947.

- N.º Resol. 70405

En Rep. del Paraguay, al Sr. Capitán Frank Franchini Maneiro, a participara en la "Conferencia de Planificación Final de la Competencia Anual Regional Fuerzas Comando 2017" en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 16065911.

- N.º Resol. 70406

En Rep. Federal Democ. de Nepal, al Sr. Mayor Andrés Pizarro Festari y otro a participar en el Ejercicio "Shanti Prayas 3" en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 16065881.

- N.º Resol. 70407

En los EE.UU. de América, al Sr. Mayor (Av.) Gerardo Tajés, a participar de una "Visita de Orientación" en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 17008350.

COMISION DE SERVICIO

- N.º Resol. 70408

En los EE.UU. de América, al Sr. AF (CG) Nicolas Méndez, a realizar el "Curso Oficial de Guerra de Superficie (P179136)", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 17007729.

DESIGNAR

- N.º Resol. 70409

En el CGE, en carácter de Reservista Incorporada, a la Sgto. (Cpo. Esp.) @ Jacinta Silveira Llona, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 16059229.

SITUACIONES DE INCAPACIDAD

- N.º Resol. 70410

Completa como contraída en acto de servicio, de la Soldado de 1ª (Cpo. Cbte.) Richard D. Fagúndez Saravia. -Expte. M.D.N. N.º 16060057.

PASE A SITUACION DE "NO DISPONIBLE"

- N.º Resol. 70411

A su solicitud, del CGE, al Sr. Tte. 1º Germán Rodríguez de Almeida, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 17009195.

- N.º Resol. 70412

A su solicitud, del CGE, a la Sra. Alf. (Apy. S y CG) Guilia Maitía, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 17009217.

RETIROS

- N.º Resol. 70413

Voluntario, a la Sra. Capitán (M) Adriana M. Rodríguez Canals. -Expte. M.D.N. N.º 17005319.

NO GENERA HABER DE PASIVIDAD

- N.º Resol. 70414

Establecer que el Sr. Julio C. Leyes Valenzuela, no genera haber de pasividad por no computar tiempo mínimo, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 17000120.

FIJAR HABERES DE RETIRO

- N.º Resol. 70415

A la Sdo. 1ª (Cpo.Cbte.) (EC) @ Gonzalo Chirionéz Blanco, en suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 16007679.

PETICIÓN DESESTIMADA

- N.º Resol. 70416

Presentada por el Tte.1º @ Félix Sánchez, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 17002700.-

ACTA

- N.º 20365 – 14 Fijaciones de Pasividad Por Acumulación de Servicios.

ASUNTOS MINISTERIALES

COMISIÓN DE SERVICIO

- N.º Resol. 70417

En el M.D.N., a la Soldado de 1ª Fanny Morales, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 17004177.

CESE

- N.º Resol. 70418

En el MDN, al Soldado de 1ª @ (Reinc.) María E. Nova Moreira, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 08041191.

- N.º Resol. 70419

En la Prefectura Nacional Naval, al MP (PM) @ (Reinc.) Walter D. Pinato Tafernaberry, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 17004592.

RECURSO DESESTIMADO

- N.º Resol. 70420

Interpuesto por el ex Cbo. de 1ª. (MDN) Lorena Garcés Sosa, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 16065873.-

TRIBUNAL CONCURSO

- N.º Resol. 70421

Modificar N° 3º de la Resol. 68734 del 19/Jul./016, ref. Donde dice..., Debe decir..., como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 17008113.-

DIRECCIÓN GENERAL SECRETARÍA

Se ha recibido el siguiente asunto:

- RESOLUCION D.G.S. 006/017

Dejar sin efecto Resol. de DGS, 079/013 de 05/Nov.013, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 17013281.-

- RESOLUCION D.G.S. 007/017

Asignar Asistente del Sr. Director General de Secretaría de esta cartera, al Adm. II, Adm., Esc. C, Grado 2 Paolo Sicilia, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 17013273.-



LMA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESOLUCION 70397

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17005181

Montevideo, 22 MAR 2017

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para asignar destino a determinados señores Oficiales Superiores.

CONSIDERANDO: que los señores Oficiales Superiores propuestos, cumplen con las condiciones requeridas para los respectivos destinos.

ATENCIÓN: a lo establecido por el literal A) del artículo 80, por el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Designar a los siguientes señores Oficiales Superiores para prestar servicios en los destinos que a continuación se mencionan:

EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EN EL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

- Al señor Capitán de Navío (CG) don Pablo Calvo, como Integrante.

- Al señor Capitán de Navío (CG) don Eduardo Olivera, como Integrante.

EN EL COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

EN EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

EN LA TERCERA DIVISION

- Al señor Capitán de Navío (CG) don Juan Retamoso, como Jefe.

- Al señor Capitán de Navío (CG) don Pablo Quezada, como Jefe de Departamento.

EN LA PREFECTURA NACIONAL NAVAL

EN EL ESTADO MAYOR

- Al señor Capitán de Navío (CIME) don Ruisdael Ramallo, como Jefe.

EN LA DIRECCION REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE

EN LA OFICINA DE PILOTAJE DE LA PREFECTURA NACIONAL NAVAL

- Al señor Capitán de Navío (CG) don Guillermo Retamoso, como Jefe.

EN LA COMISION TECNICA

- Al señor Capitán de Navío (CIME) don Pedro Montañez, como Inspector.

EN LA JEFATURA DE LA CIRCUNSCRIPCION DEL RIO DE LA PLATA

- Al señor Capitán de Navío (CP) don Pablo Temesio, como Jefe.



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. Nº. **12200**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

SECPM11
jtv.vj



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

hzc



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **70398**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17002549

Montevideo, **6 MAR. 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Nueva Delhi, República de la India del señor General don José Eladio Ramón Alcain Bigliante, para realizar el "Curso de United Nations Senior Mission Leaders (UN-SMLC)", desde el 20 hasta el 31 de marzo de 2017.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo de los Departamentos de Operaciones de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (DPKO - DFS) y del Gobierno de la India.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial General propuesto en el Curso de referencia, ya que posee un programa intensivo basado en una metodología de aprendizaje activa que comprende estudios de casos, ejercicios e intercambiando roles, con el objetivo de preparar a futuros Líderes de Misión, para desempeñar tareas y responsabilidades de liderazgo en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, así como comprender mejor cómo funcionan las Misiones Multidimensionales de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz, obteniendo una



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

430



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **70399**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17003936

Montevideo, **3 MAR. 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil de los señores Brigadier General (Av.) don Ismael Vicente Alonzo Martínez y Capitán (Av.) don Alejandro José Vignoli Peretti, para participar de la "Decimo Primera Edición de LAAD Defence & Security 2017 (LAAD 2017) - Feria Internacional de Defensa y Seguridad", desde el 4 hasta el 7 de abril de 2017.

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo de LAAD Defence & Security.

CONSIDERANDO: que es de interés de la Administración la participación de los señores Oficiales General y Subalterno propuestos en la Feria de referencia, ya que la misma constituye una de las más importantes en materia de tecnología, equipamiento y servicios relacionados con la Defensa y Seguridad, reuniendo las más relevantes Empresas Internacionales del sector y a los Profesionales del área.--

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.

comprensión más amplia del rol que desempeña y cumple la citada Organización en su conjunto.

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Nueva Delhi, República de la India al señor General don José Eladio Ramón Alcain Bigliante, el "Curso de United Nations Senior Mission Leaders (UN-SMLC)", desde el 20 hasta el 31 de marzo de 2017.

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionarse el pasaporte correspondiente.

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12200

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N :

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil a los señores Brigadier General (Av.) don Ismael Vicente Alonzo Martínez y Capitán (Av.) don Alejandro José Vignoli Peretti, para participar de la "Decimo Primera Edición de LAAD Defence & Security 2017 (LAAD 2017) - Feria Internacional de Defensa y Seguridad", desde el 4 hasta el 7 de abril de 2017.-----

2do.-Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12200**

Prof. **HERNÁN PLANCHÓN**
Director General de Secretaría



623



R E S O L U C I O N **70400**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17006633

Montevideo, **13 MAR. 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile de los señores Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire don Alberto Zanelli y Mayor (Av.) don William Lucas, para participar del "87° Aniversario de la Fuerza Aérea de Chile" en la Base Aérea "El Bosque", el 21 de marzo de 2017.-----

RESULTANDO: I) que los costos de alojamiento y alimentación para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo del País Anfitrión.-----

II) que el traslado de los señores Oficial General y Jefe propuestos para la Misión Oficial de referencia se realiza en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los señores Oficial General y Jefe propuestos en el Aniversario de referencia, ya que están enmarcados en un ámbito de relacionamiento entre Ejércitos amigos el cual refuerza los vínculos de amistad y respeto que nos representan.-----



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUERTOS LIBRES
BICENTENARIO '07



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION **70401**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17008334

Montevideo, **13 MAR. 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Madrid, Reino de España del señor Teniente Coronel (Nav.) don Ignacio Gabriel Milán Oroño, para realizar el "Curso de Altos Estudios Estratégicos", desde el 19 de abril hasta el 6 de junio de 2017.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo del Ministerio de Defensa del Reino de España.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Jefe propuesto en el Curso de referencia, ya que representa una oportunidad para intercambiar y comprender conocimientos de los Países que integran la OTAN, a los efectos de obtener un mejor relacionamiento y entendimiento entre los mismos.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Madrid, Reino de España al señor Teniente Coronel (Nav.) don Ignacio

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile a los señores Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire don Alberto Zanelli y Mayor (Av.) don William Lucas, para participar del "87° Aniversario de la Fuerza Aérea de Chile" en la Base Aérea "El Bosque", el 21 de marzo de 2017.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°

12200

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

426



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **70402**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17007435

Montevideo, **13 MAR. 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Washington D.C., Distrito de Columbia y en la ciudad de Miami, Estado de Florida, respectivamente, Estados Unidos de América del señor Coronel don William José Martin Nova, para participar de una "Visita de Orientación", desde el 2 hasta el 8 de abril de 2017.----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo de los Estados Unidos de América.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial Superior propuesto en la Visita de referencia, ya que tiene como propósito desarrollar capacidades, intercambiar ideas y compartir lecciones aprendidas con respecto a los procesos de Inteligencia en apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

Gabriel Milán Oroño, para realizar el "Curso de Altos Estudios Estratégicos", desde el 19 de abril hasta el 6 de junio de 2017.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

Publicado en Boletín M.D.v. N° **12200**

Prof. HERNAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



DFC-MO
OT-kd
fp

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Washington D.C., Distrito de Columbia y en la ciudad de Miami, Estado de Florida, respectivamente, Estados Unidos de América al señor Coronel don William José Martin Nova, para participar de una "Visita de Orientación", desde el 2 hasta el 8 de abril de 2017.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12200

Prof. HERNAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



427



R E S O L U C I O N **70403**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17009314

Montevideo, 13 MAR 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Washington D.C., Distrito de Columbia y en la ciudad de Miami, Estado de Florida, respectivamente, Estados Unidos de América del señor Coronel don Milton Orrego, para participar de una "Visita de Orientación", desde el 2 hasta el 8 de abril de 2017.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo del Gobierno de los Estados Unidos de América.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial Superior propuesto en la Visita de referencia, ya que tiene como propósito desarrollar capacidades, intercambiar ideas y compartir lecciones aprendidas con respecto a los procesos de Inteligencia en apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Washington D.C., Distrito de Columbia y en la ciudad de Miami, Estado

de Florida, respectivamente, Estados Unidos de América al señor Coronel don Milton Orrego, para participar de una "Visita de Orientación", desde el 2 hasta el 8 de abril de 2017.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12200**


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



429



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION **70404**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17005947

Montevideo, **13 MAR. 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Washington D.C, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América del señor Coronel en situación de retiro Magister don Gustavo Vila, para realizar el "Curso de Lucha contra el Crimen Organizado y redes ilícitas en las Américas" en el William J. Perry Center, desde el 22 de abril hasta el 7 de mayo de 2017.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de los Estados Unidos de América.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial Superior en situación de retiro y Docente en el Centro de Altos Estudios Nacionales - CALEN propuesto en el Curso de referencia, ya que tiene como objetivo principal profundizar el conocimiento y el análisis sobre las Organizaciones Criminales Transnacionales (TCOs) y las amenazas a la defensa y seguridad que generan en las Américas a través de sus actividades ilícitas. Asimismo, estas actividades incluyen temas como el tráfico de drogas, lavado de dinero, tráfico de armas y de personas, falsificación y crímenes cibernéticos, siendo propicio para adquirir conocimientos e implementar técnicas de enseñanza para combatirlo.-----



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO-UY

42A



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **70405**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

16065911

Montevideo,

03 MAR. 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Asunción, República del Paraguay del señor Capitán don Frank Franchini Maneiro, para participar la "Conferencia de Planificación Final de la Competencia Anual Regional Fuerzas Comando 2017", desde el 3 hasta el 7 de abril de 2017.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de los Estados Unidos de América.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial Subalterno propuesto en la Conferencia de referencia, la cual tiene como objetivo de ultimar las pautas, actividades, métodos y técnicas dados en la Conferencia de Planificación Intermedia para participar de la "Competencia Anual Regional Fuerzas Comando 2017".----

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Washington D.C, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América del señor Coronel en situación de retiro Magister don Gustavo Vila, para realizar el "Curso de Lucha contra el Crimen Organizado y redes ilícitas en las Américas" en el William J. Perry Center, desde el 22 de abril hasta el 7 de mayo de 2017.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12200**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

424



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **70406**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

16065881

Montevideo, **13 MAR. 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Katmandú, República Federal Democrática de Nepal de los señores Mayores don Andrés Pizarro Festari y don Andrés Fabián Batista Perdomo, para participar del "Ejercicio Shanti Prayas 3", desde el 18 de marzo hasta el 5 de abril de 2017.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo del Programa Global de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (GPOI).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los señores Jefes propuestos en el Ejercicio de referencia, ya que tiene como objetivo mejorar el alistamiento multinacional y la coordinación de una fuerza de Paz de Naciones Unidas, así como desarrollar tácticas a nivel de Estado Mayor en la preparación para el despliegue de una Misión de Paz, enfocándose en mejorar las capacidades de operación logística, planificación y coordinación cívico-militar en el Estado Mayor de la Misión de Naciones Unidas.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al señor Capitán don Frank Franchini Maneiro, para participar en la "Conferencia de Planificación Final de la Competencia Anual Regional Fuerzas Comando 2017", desde el 3 hasta el 7 de abril de 2017.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº.

12200

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO-LV

43A



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **70407**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
17008350

Montevideo, **13 MAR. 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Washington D.C., Distrito de Columbia y en la ciudad de Miami, Estado de Florida, respectivamente, Estados Unidos de América del señor Mayor (Av.) don Gerardo Tajés García, para participar de una "Visita de Orientación", desde el 2 hasta el 8 de abril de 2017.

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo de los Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Jefe propuesto en la Visita de referencia, ya que tiene como propósito desarrollar capacidades, intercambiar ideas y compartir lecciones aprendidas con respecto a los procesos de Inteligencia en apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de Paz.

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

- 1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Katmandú, República Federal Democrática de Nepal a los señores Mayores don Andrés Pizarro Festari y don Andrés Fabián Batista Perdomo, para participar en el Ejercicio "Shanti Prayas 3", desde el 18 de marzo hasta el 5 de abril de 2017.
- 2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionarse los pasaportes correspondientes.
- 3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12200**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Medio General de Secretaría





JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

425



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

70408

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17007729

Montevideo, **13 MAR. 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Comisión de Servicio en la ciudad de Norfolk, Estado de Virginia, Estados Unidos de América del señor Alférez de Fragata (CG) don Nicolás Méndez, para realizar el "Curso Oficial de Guerra de Superficie (P179136)", desde el 22 de marzo hasta el 16 de julio de 2017.-----

RESULTANDO: que la presente Comisión de Servicio no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de los Estados Unidos de América.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial Subalterno propuesto en el Curso de referencia, ya que está enfocado en la preparación de los Buques de guerra de superficie, proporcionando un entrenamiento orientado a la flota.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

1ro.- Designar en Comisión de Servicio en la ciudad de Norfolk, Estado de Virginia, Estados Unidos de América al señor Alférez de Fragata (CG) don Nicolás Méndez, para

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Washington D.C., Distrito de Columbia y en la ciudad de Miami, Estado de Florida, respectivamente, Estados Unidos de América al señor Mayor (Av.) don Gerardo Tajés, para participar de una "Visita de Orientación", desde el 2 hasta el 8 de abril de 2017.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcioné el pasaporte correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

Publicado en Boletín M.D.N. N°

12200

Prof. HERNAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



realizar el "Curso Oficial de Guerra de Superficie (P179136)", desde el 22 de marzo hasta el 16 de julio de 2017.

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12200**

Prof. **HERNÁN PLANCHÓN**
Director General de Secretaría



412



RESOLUCION

70409

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16059229

Montevideo, **22 MAR 2017**

VISTO: la petición formulada por la Sargento (Cpo.Esp.) en situación de retiro Jacinta Silveira Llona por la cual solicita la Incorporación a la Reserva del Ejército.

RESULTANDO: I) que la peticionante prestó servicios en el Servicio de Intendencia del Ejército, hasta su pase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 9 de julio de 2016, dispuesto por la Resolución de 2 de junio de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en el numeral 5 del Acta 20.111.

II) que por la Minuta N°067/A-(PCR)/16, se le confirió el Grado de Sargento de la Reserva.

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que no existen inconvenientes para la incorporación en la Reserva del Ejército de la Sargento (Cpo.Esp.) en situación de retiro Jacinta Silveira Llona.

II) lo dispuesto por los artículos 105, 111 y por el literal A) del artículo 128 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, por el artículo 94 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984 y por el Decreto 210/999 de 20 de julio de 1999.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el literal d) del numeral 1ro. de la

Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

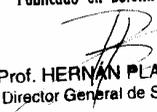
R E S U E L V E:

1ro.- Designar en el Comando General del Ejército en carácter de Reservista Incorporada a la Sargento (Cpo.Esp.) en situación de retiro Jacinta Silveira Llona con derecho a percibir el sueldo militar correspondiente a su Grado, el que será atendido con cargo a Rentas Generales, en las condiciones establecidas por el artículo 111 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional notifíquese a la interesada y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio, al Comando General del Ejército, a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas- Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12200**


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



417



R E S O L U C I O N

70410

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16060057

Montevideo, 22 MAR 2017

VISTO: los antecedentes relacionados con la incapacidad contraída por el Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) Richard Damián Fagúndez Saravia, perteneciente al Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nro. 10.-----

RESULTANDO: que el mencionado Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) presenta una incapacidad completa de acuerdo al Dictamen C/M: 187 de 31 de mayo de 2016 de Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, existiendo relación de causalidad entre la incapacidad contraída y el accidente ocurrido el 15 de agosto de 2013.-----

CONSIDERANDO: I) que se han cumplido las disposiciones contenidas por el Decreto 24.140 de 18 de setiembre de 1958.-----

II) lo dispuesto por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y por el Comando General del Ejército y a lo dispuesto por la Ordenanza 40 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de setiembre de 2001, por el literal i) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991 y por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de

1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Declarar que el Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) Richard Damián Fagúndez Saravia, perteneciente al Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nro. 10, se encuentra comprendido en la situación de incapacidad completa prevista por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978, debiéndose considerar dicha incapacidad como contraída en acto de servicio.-----

2do.- Pasar a situación de retiro obligatorio al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) Richard Damián Fagúndez Saravia, perteneciente al Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nro. 10.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General del Ejército y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas para la tramitación de la fijación del haber de retiro correspondiente. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.n. N°.

12200

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



445



R E S O L U C I O N **70411**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17009195

Montevideo, 22 MAR 2017

VISTO: la solicitud para cesar en el Cargo y Comisiones formulada por el señor Teniente 1ro. don Germán Rodríguez de Almeida, perteneciente al Ejército Nacional. ---

RESULTANDO: que el Comando General del Ejército solicitó que la fecha de inicio del cese en el Cargo sea el 1ro. de marzo de 2017. ---

CONSIDERANDO: que la mencionada solicitud se encuentra comprendida en lo dispuesto por el literal C) del artículo 97, por el artículo 99, por el literal C) del artículo 104 y por el artículo 142 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General del Ejército y a lo establecido por el literal c) numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar al señor Teniente 1ro. don Germán Rodríguez de Almeida perteneciente al Ejército Nacional, a situación de "No Disponible" a partir del 1ro. de marzo de 2017.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable

del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12200


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



496



RESOLUCION 70412

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17009217

Montevideo, 22 MAR 2017

VISTO: la solicitud para cesar en el Cargo y Comisiones formulada por la señora Alférez (Apy. S y C) doña Guilia Maitía, perteneciente al Ejército Nacional. -----

RESULTANDO: que el Comando General del Ejército solicitó que la fecha de inicio del cese en el Cargo sea el 1ro. de marzo de 2017. -----

CONSIDERANDO: que la mencionada solicitud se encuentra comprendida en lo dispuesto por el literal C) del artículo 97, por el artículo 99, por el literal C) del artículo 104 y por el artículo 142 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General del Ejército y a lo establecido por el literal c) numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar a la señora Alférez (Apy. S y C) doña Guilia Maitía perteneciente al Ejército Nacional, a situación de "No Disponible" a partir del 1ro. de marzo de 2017.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable

del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº.

12200


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



444



R E S O L U C I O N **70413**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17005319

Montevideo, 22 MAR 2017

VISTO: la gestión de la señora Capitán (M) doña Adriana Mónica Rodríguez Canals perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario a la señora Capitán (M) doña Adriana Mónica Rodríguez Canals.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las

Fuerzas Armadas y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°.


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

12200



413



R E S O L U C I O N **70414**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17000120

Montevideo, **22 MAR 2017**

VISTO: la petición formulada por el señor Julio César Leyes Valenzuela, por la cual solicita acumulación de servicios al amparo del Banco de Previsión Social y del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.-----

RESULTANDO: que el peticionante computó 4 años y 23 días de servicios prestados al amparo del Banco de Previsión Social y 11 meses de servicios militares simples al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, totalizando 4 años, 11 meses y 23 días al amparo de ambos Organismos.-----

CONSIDERANDO: que el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas informó y notificó al gestionante que no tiene derecho a percibir haber de retiro por acumulación de servicios por dicho Organismo, de acuerdo a lo establecido por el literal B) del artículo 1 y por el literal E) del artículo 4 de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004 y su Decreto reglamentario 66/005 de 18 de febrero de 2005, en virtud de que no registró en esa Entidad un año o más de afiliación.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio

de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Tener presente que el señor Julio César Leyes Valenzuela, computó 4 años y 23 días de servicios en el ámbito del Banco de Previsión Social, acorde a lo informado por dicha Institución.-----

2do.- Establecer que el señor Julio César Leyes Valenzuela, computó 11 meses de servicios militares simples en el ámbito del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.-

3ro.- Establecer que la presente acumulación de servicios no genera haber de pasividad al amparo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, en virtud de no computar el tiempo mínimo de 1 año de afiliación conforme a la normativa vigente.-----

4to.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional notifíquese al peticionante y pase al Banco de Previsión Social y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12200**

Prof. **HERNÁN PLANCHÓN**
Director General de Secretaría



498



R E S O L U C I O N 70415

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16007679

Montevideo, **22 MAR 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas tramita la fijación del haber de retiro que le corresponde percibir al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) (EC) en situación de retiro Gonzalo Chirionez Blanco.-----

RESULTANDO: que por la Resolución 68.270 de 20 de mayo de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, el mencionado Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) (EC) pasó a situación de retiro obligatorio por incapacidad incompleta no contraída en acto de servicio ni como consecuencia de la prestación del mismo, por aplicación de lo dispuesto por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978.-----

CONSIDERANDO: que corresponde fijar el haber de retiro acorde a lo establecido por el artículo 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria

del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Fijar en \$ 6.185,16 (pesos uruguayos seis mil ciento ochenta y cinco con 16/100) mensuales a partir del 21 de mayo de 2016, el haber de retiro correspondiente al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) (EC) en situación de retiro Gonzalo Chirionez Blanco.-----

2do.- A partir de la misma fecha, por aplicación del Decreto 199/015 de 22 de julio de 2015, le corresponde percibir un nuevo haber de retiro de \$ 8.767,50 (pesos uruguayos ocho mil setecientos sesenta y siete con 50/100) mensuales.-----

3ro.- Establecer que computa al 20 de mayo de 2016, 10 años, 2 meses y 20 días de servicios militares simples y 3 años, y 6 días de servicios fictos; totalizando 13 años, 2 meses y 26 días de servicios.-----

4to.- La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de marzo de 2042.-----

5to.- El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas fijará un nuevo haber de retiro en los casos en que el nuevo cómputo de servicios hasta la Baja presupuestal diera lugar a modificación.-----



6to.- Comuníquese, publíquese y pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMIL
LR/cf



Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12200

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

RESOLUCION **70416**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17002700

Montevideo, **22 MAR 2017**

VISTO: la petición formulada por el señor Teniente 1ro. en situación de retiro don Félix Sánchez, por la cual solicita la recomposición de su carrera militar.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de setiembre de 2008 (número interno 85.750), se desestimó una petición al gestionante de estas actuaciones con idéntico contenido a la presente.-----

II) que el citado Oficial Subalterno interpuso en tiempo y forma recurso de revocación contra dicho Acto Administrativo, el que fue debidamente sustanciado por la Administración y desestimado por la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2009 (número interno 86.360).-----

III) que agotada la vía administrativa, el gestionante interpuso Acción de Nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la que fue desestimada por la Sentencia Definitiva Nro. 275 de 29 de mayo de 2012, al igual que fue desestimado en vía judicial la acción promovida por responsabilidad por Acto de la Administración por la Sentencia Definitiva de Segunda Instancia Nro. 178 de 19 de julio de 2006, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, se está ante una situación jurídica consolidada, ya analizada por la Administración en todas las instancias, tanto en vía administrativa como jurisdiccional, no existiendo ningún elemento que permita reever lo actuado a su respecto.-----

II) que por tanto, habiéndose otorgado además todas las garantías del debido proceso y tratándose de idéntica petición a la ya resuelta, corresponde desestimar la misma por su carácter reiterativo.-----

III) que se confirió vista al peticionante acorde a lo dispuesto por el artículo 75 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991, quien al evacuarla no aportó nuevos elementos que permitan variar el criterio sustentado por la Administración.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----



EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desestimar la petición formulada por el señor Teniente 1ro. en situación de retiro don Félix Sánchez, por ser la misma reiterativa de una anterior petición ya resuelta expresamente por la Administración, mediante Actos Administrativos firmes, confirmados posteriormente por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno, no aportando elemento alguno en esta nueva comparecencia que permita a la Administración rever lo actuado a su respecto.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, notifíquese al peticionante. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12200

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

SECPM11
LR/cp



430

ACTA 20365
22 MAR 2017

En Montevideo, en fecha 22 MAR 2017

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

RESUELVE:

FIJACIONES DE PASIVIDAD POR ACUMULACION DE SERVICIOS:

Nro.1.- Otorgar la pasividad por acumulación de servicios de acuerdo a lo dispuesto por el literal D) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, a la señora ANAHI SOSA AMONTE y fijar en \$ 11.594,00 (pesos uruguayos once mil quinientos noventa y cuatro con 00/100) mensuales a partir del 18 de setiembre de 2015. Computa al 17 de setiembre de 2015, 12 años, 9 meses y 15 días de servicios militares simples y 27 años, 3 meses y 11 días de servicios civiles; totalizando 39 años, 11 meses y 10 días de servicios. La presente fijación de pasividad por acumulación quedó desgravada de montepío el 18 de setiembre de 2015. Disponer que en caso que el titular reingrese a la actividad, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, deberá comunicarlo al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. (17006161).-

Nro.2.- Otorgar la pasividad por acumulación de servicios de

acuerdo a lo dispuesto por el literal D) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, al señor HELDER JESUS REGUEIRA VIVAS y fijar en \$ 1.402,00 (pesos uruguayos mil cuatrocientos dos con 00/100) mensuales a partir del 1ro. de marzo de 2013. Computa al 24 de abril de 1975, 4 años y 7 meses de servicios militares simples y 12 años, 6 meses y 29 días de servicios civiles; totalizando 17 años, 1 mes y 24 días de servicios, deduciéndose los servicios simultáneos. La presente fijación de pasividad por acumulación quedará desgravada de montepío el 5 de enero de 2032. Disponer que en caso que el titular reingrese a la actividad, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, deberá comunicarlo al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. (17006226).- Nro.3.- Otorgar la pasividad por acumulación de servicios de acuerdo a lo dispuesto por el literal D) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, al señor JUAN CLEBER ROBALLO COSTA y fijar en \$ 2.520,00 (pesos uruguayos dos mil quinientos veinte con 00/100) mensuales a partir del 12 de diciembre de 2015. Computa al 11 de diciembre de 2015, 4 años y 6 meses de servicios militares simples y 28 años, 11 meses y 14 días de servicios civiles; totalizando 33 años, 5 meses y 14 días de servicios. La presente fijación de pasividad por acumulación quedará desgravada de montepío el 28 de junio de 2018. Disponer que en caso que el titular reingrese a la actividad, de acuerdo a lo dispuesto por la



Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, deberá comunicarlo al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. (17006218).- Nro.4.- Otorgar la pasividad por acumulación de servicios de acuerdo a lo dispuesto por el literal D) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, al señor WASHINGTON DANIEL CALCAGNO SORIA y fijar en \$ 4.092,00 (pesos uruguayos cuatro mil noventa y dos con 00/100) mensuales a partir del 20 de noviembre de 2014, por aplicación del artículo 1ro. del Decreto-Ley 15.397 de 20 de mayo de 1983. Computa al 31 de agosto de 2013, 6 años y 4 meses de servicios militares simples y 24 años, 9 meses y 13 días de servicios civiles; totalizando 31 años, 1 mes y 13 días de servicios. La presente fijación de pasividad por acumulación quedará desgravada de montepío el 8 de octubre de 2019. Disponer que en caso que el titular reingrese a la actividad, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, deberá comunicarlo al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. (17005467).- Nro.5.- Otorgar la pasividad por acumulación de servicios, de acuerdo a lo dispuesto por el literal D) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, al señor MANUEL ROQUE MENDEZ BENITEZ y fijar en \$ 5.906,00 (pesos uruguayos cinco mil novecientos seis con 00/100) mensuales a partir del 1ro. de mayo de 2015. Computa al 30 de abril de 2015, 8 años de servicios militares simples, 1 mes y 12 días de servicios fictos y 26 años, 3 meses y 15 días de

servicios civiles; totalizando 34 años, 4 meses y 27 días de servicios. La presente fijación de pasividad por acumulación quedó desgravada de montepío el 16 de enero de 2017. Disponer que en caso que el titular reingrese a la actividad, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, deberá comunicarlo al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. (17006242).- Nro.6.- Otorgar la pasividad por acumulación de servicios de acuerdo a lo dispuesto por el literal D) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, al señor ROGELIO PIREZ ALVEZ y fijar en \$ 7.826,00 (pesos uruguayos siete mil ochocientos veintiséis con 00/100) mensuales a partir del 13 de julio de 2016. Computa al 12 de julio de 2016, 7 años y 11 meses de servicios militares simples y 23 años, 11 meses y 9 días de servicios civiles; totalizando 31 años, 10 meses y 9 días de servicios. La presente fijación de pasividad por acumulación quedará desgravada de montepío el 4 de setiembre de 2020. Disponer que en caso que el titular reingrese a la actividad, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, deberá comunicarlo al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. (17006595).- Nro.7.- Otorgar la pasividad por acumulación de servicios de acuerdo a lo dispuesto por el literal D) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, al señor NORBERTINO BORCHES BOTTINO y fijar en \$ 5.092,00 (pesos uruguayos cinco mil noventa y dos con 00/100) mensuales a



partir del 1ro. de julio de 2016. Computa al 30 de junio de 2016, 6 años de servicios militares simples y 30 años, 1 mes y 13 días de servicios civiles; totalizando 36 años, 1 mes y 13 días de servicios. La presente fijación de pasividad por acumulación quedó desgravada de montepío el 1ro. de julio de 2016. Disponer que en caso que el titular reingrese a la actividad, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, deberá comunicarlo al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. (17006714).- Nro.8.- Otorgar la pasividad por acumulación de servicios de acuerdo a lo dispuesto por el literal D) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, al señor MILTON LEITES PEREZ y fijar en \$ 6.495,00 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos noventa y cinco con 00/100) mensuales a partir del 18 de marzo de 2015. Computa al 17 de marzo de 2015, 10 años y 2 meses de servicios militares simples y 21 años, 1 mes y 16 días de servicios civiles; totalizando 31 años, 3 meses y 16 días de servicios. La presente fijación de pasividad por acumulación quedará desgravada de montepío el 2 de diciembre de 2019. Disponer que en caso que el titular reingrese a la actividad, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, deberá comunicarlo al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. (17006617).- Nro.9.- Otorgar la pasividad por acumulación de servicios de acuerdo a lo dispuesto por el literal D) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, al

que en caso que el titular reingrese a la actividad, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, deberá comunicarlo al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. (17006579).- Nro.13.- Otorgar la pasividad por acumulación de servicios de acuerdo a lo dispuesto por el literal D) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, al señor JULIO ALBERTO de OLARTE SOSA y fijar en \$ 239,00 (pesos uruguayos doscientos treinta y nueve con 00/100) mensuales a partir del 22 de setiembre de 2015. Computa al 21 de setiembre de 2015, 1 año, 9 meses y 9 días de servicios militares simples, 4 años, 6 meses y 15 días de servicios policiales simples y 15 años y 28 días de servicios civiles; totalizando 21 años, 4 meses y 22 días de servicios. La presente fijación de pasividad por acumulación quedará desgravada de montepío el 30 de abril de 2030. Disponer que en caso que el titular reingrese a la actividad, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, deberá comunicarlo al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. (17006552).- Nro.14.- Otorgar la pasividad por acumulación de servicios de acuerdo a lo dispuesto por el literal D) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, al señor DAGOBERTO CHAGAS HERNANDEZ y fijar en \$ 6.550,00 (pesos uruguayos seis mil quinientos cincuenta con 00/100) mensuales a partir del 1ro. de diciembre de 2015. Computa al 30 de noviembre de 2015, 11 años de servicios militares



simples y 21 años, 7 meses y 5 días de servicios policiales; totalizando 32 años, 7 meses y 5 días de servicios. La presente fijación de pasividad por acumulación quedará desgravada de montepío el 26 de abril de 2019. Disponer que en caso que el titular reingrese a la actividad, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, deberá comunicarlo al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. (17006544).-----
Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Subdirector General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. Nº.

12200


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

SECPMil
LR/cf

R E S O L U C I O N M.D.N. **70417**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17004177

Montevideo, 22 MAR 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona la renovación del pase en comisión de servicio al Ministerio de Defensa Nacional de la Soldado de 1ra. Fanny Morales perteneciente al Batallón "Libertad o Muerte" de Comunicaciones Nro. 1.-----

RESULTANDO: I) que la citada Soldado de 1ra. pasó a prestar funciones en régimen de comisión de servicio a ésta Secretaría de Estado, acorde a lo dispuesto por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 66.191 de 12 de mayo de 2015, por el término de 2 (dos) años a partir del 22 de abril de 2015.-----

II) que la Jefa de la Sección Notarial con la conformidad de la Jefa (i) del Departamento Jurídico-Notarial de esta Secretaría de Estado, solicitan la prórroga de la comisión de servicio de la referida Soldado de 1ra, en virtud de ser la única funcionaria en esa repartición que desempeña tareas administrativas.-----

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y por el numeral 6to. del artículo 181 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Prorrogar el pase en comisión de servicio al Ministerio de Defensa Nacional a partir del 23 de abril de 2017 y por el término de 3 (tres) años, de la Soldado de 1ra. Fanny Morales perteneciente al Batallón "Libertad o Muerte" de Comunicaciones Nro. 1.-----
2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE M. MENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12200


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





RESOLUCION M.D.N. **70418**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

08041191 Montevideo, **22 MAR 2017**

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona el cese de designación de la Soldado de 1ra. en situación de retiro reincorporada María Esther Nova Moreira.-----

RESULTANDO: que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 50.826 de 25 de junio de 2003, la mencionada Soldado de 1ra. en situación de retiro fue designada para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Cesar de prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional a la Soldado de 1ra. en situación de retiro reincorporada María Esther Nova Moreira.-----

2do.- Publíquese y pase a las Direcciones Generales de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación de la interesada y demás efectos, de Recursos Financieros - Departamentos Liquidación de Haberes y Financiero Contable de este Ministerio para su

regularización en el Sistema de Gestión Humana (SGH), a la Contadora Central de la Contaduría General de la Nación, al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas para la modificación del haber de retiro correspondiente y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido,archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12200

Prof. **HERNÁN PLANCHÓN**
Director General de Secretaría



SECPMil
JM.sr



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUERLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESOLUCION M.D.N. **70419**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17004592 Montevideo, 22 MAR 2017

VISTO: la gestión del Marinero de 1ra. (PM) en situación de retiro reincorporado Walter Daniel Pinato Tafernaberry por la cual solicita el cese de designación.---

RESULTANDO: que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 50.428 de 23 de enero de 2003, el mencionado Marinero de 1ra. (PM) fue designado para prestar funciones en la Prefectura Nacional Naval.-----

CONSIDERANDO: lo informado por el Comando General de la Armada.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Cesar de prestar servicios en la Prefectura Nacional Naval al Marinero de 1ra. (PM) en situación de retiro reincorporado Walter Daniel Pinato Tafernaberry.-----

2do.- Publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Armada, al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas para la modificación de la fijación del haber de retiro correspondiente y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPM11
LR.sr.pj

Publicado en Boletín M.D.N. Nº.

12200

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUERLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESOLUCION M.D.N. **70420**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16065873 Montevideo, 22 MAR 2017

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la ex Cabo de 1ra. (MDN) Lorena Garcés Sosa contra el Acto Administrativo que dispuso su Baja, por rescisión del Contrato (Documento de Servicio Militar).-----

RESULTANDO: I) que por el citado Acto Administrativo se resolvió "la rescisión del Documento de Servicio Militar "Contrato" con fecha 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al literal B) del Artículo 219 de la Ley Orgánica Militar 14.157 (...)".-----

II) que la recurrente fue notificada del mencionado Acto Administrativo con fecha 20 de diciembre de 2016, por el cual se le rescindió el contrato que la vinculaba como funcionaria del Ministerio de Defensa Nacional, el que expresa que le causa agravios y que fundamentará el recurso posteriormente.-----

III) que la recurrente asimismo, solicitó en su escrito, que se deje en suspenso la referida rescisión y que sea reincorporada a la función, hasta la resolución definitiva de los recursos presentados.-----

IV) que los recursos fueron interpuestos en tiempo y forma, acorde a la normativa vigente.-----

V) que la recurrente postergó los

fundamentos de los recursos mencionados ut supra, acorde a lo establecido por el artículo 155 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991, los cuales no fueron presentados al día de la fecha, por lo que actualmente no se encuentran con elementos de juicio que ameriten el cambio de criterio sustentado por la Administración.-----

CONSIDERANDO: I) que no le asiste razón a la recurrente, en mérito a los reiterados informes negativos realizados por los respectivos Jefes, acorde a lo establecido por el artículo 69 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.-----

II) que acorde a la Nota N° 408/DCRRHH/SEC/2016, el señor Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional expresó que "...cabe aclarar que se consideran agotados los medios para poder lograr un cambio de actitud hacia el trabajo y que en todo momento se le informó las consecuencias de no deponer las actitudes negativas hacia el mismo".-----

III) que se verifican los extremos de irregularidades funcionales de la gestionante, acorde a lo informado por la Dirección General de Recursos Humanos de dicho Ministerio.-----

IV) que por lo expresado, corresponde desestimar el recurso de revocación interpuesto, manteniéndose en consecuencia el Acto Administrativo impugnado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección General de Recursos Humanos del



Ministerio de Defensa Nacional y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica de dicho Ministerio.----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

- 1ro.- Desestimar el recurso de revocación interpuesto por la ex Cabo de 1ra. (MDN) Lorena Garcés Sosa contra el Acto Administrativo que dispuso su Baja, por rescisión del Contrato (Documento de Servicio Militar), manteniéndose en consecuencia el Acto Administrativo impugnado.-----
- 2do.- No hacer lugar a la suspensión de la rescisión de contrato solicitado por la recurrente.-----
- 3ro.- Franquear el recurso jerárquico para ante el Poder Ejecutivo.-----
- 4to.- Publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, notifíquese a la recurrente.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12200

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

SECPMIL
jtv/cgp/nb



RESOLUCION M.D.N. **70421**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17008113

Montevideo, 22 MAR 2017

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 68.734 de 19 de julio de 2016.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución fue autorizado el Llamado Público y Abierto para la contratación de 1 (un) Enfermero, Nivel V, a efectos de prestar funciones en el Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas (Hogar de Ancianos Nro. 1 "Parador Tajés" del Departamento de Canelones) de la Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas", mediante la modalidad de Contrato de Trabajo.-----

CONSIDERANDO: I) que la mencionada Unidad Ejecutora solicitó la modificación de la misma, estableciendo nuevos funcionarios como representantes del Jerarca para la integración del Tribunal del citado Concurso, en virtud de que el Personal designado por la citada Resolución ha sido Baja de la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas-----

II) que corresponde acceder a lo solicitado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 68.734 de 19 julio de 2016 y establecer que:-----

DONDE DICE: -----

"3ro. - Designar a los siguientes funcionarios para integrar el Tribunal de Concurso:-----

Miembro representante del Jerarca:-----

- Soldado de 1ra. Dra. Laura Rodríguez, como titular.-----
- Cabo de 2da. Alejandro Vitello, como suplente.-----"

DEBE DECIR: -----

3ro. - Designar a los siguientes funcionarios para integrar el Tribunal de Concurso:-----

Miembro representante del Jerarca:-----

- Mayor don Rodolfo Acevedo, como titular.-----
- Sub Oficial Mayor Wirley Machado, como suplente.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas para la notificación de los interesados y demás efectos y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12200**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEROS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N D.G.S. 006/017

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17013281

Montevideo, 23 MAR. 2017

VISTO: la Resolución del Director General de Secretaría 079/013 de 5 de noviembre de 2013.-----

CONSIDERANDO: I) que por la precitada Resolución se asignaron funciones de Asistente en la Secretaría de la Dirección General de Secretaría al señor Director General de Secretaría de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", a la Administrativo III, Administrativo, Escalafón C Grado 1, Carmen Pilar Nis Rodríguez.-----

II) que se entiende pertinente dejar sin efecto la mencionada Resolución.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 6to. del artículo 181 de la Constitución de la República.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

R E S U E L V E:

1ro.- Dejar sin efecto la Resolución del Director General de Secretaría 079/013 de 5 de noviembre de 2013.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos para su conocimiento, notificación de la funcionaria y demás efectos. Cumplido, archívese.-----

PROF. HERNÁN PLANCHON

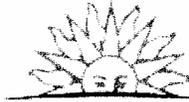


Publicado en Boletín M.D.N. N° 12200

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEROS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N D.G.S. 007/017

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17013273

Montevideo, 23 MAR. 2017

VISTO: la pertinencia de asignar funciones de Asistente al Administrativo II, Administrativo, Escalafón C, Grado 2, Paolo Sicilia.-----

CONSIDERANDO: I) que el mencionado funcionario se encuentra actualmente prestando funciones en la Secretaría de la Dirección General de esta Secretaría de Estado.-----

II) que se entiende pertinente asignar a dicho Personal funciones de asistencia directa al señor Director General de Secretaría de esta Cartera.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 6to. del artículo 181 de la Constitución de la República.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

R E S U E L V E:

1ro.- Asignar funciones de Asistente en la Secretaría de la Dirección General de Secretaría al señor Director General de Secretaría de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", al Administrativo II, Administrativo, Escalafón C Grado 2, Paolo Sicilia.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos para su conocimiento, notificación del funcionario y demás efectos. Cumplido, archívese.-----

PROF. HERNÁN PLANCHON



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12200

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

Fojas 1817, luce firma del Señor Director General de Secretaría del M.D.N.
finalizando el presente Boletín 12.200 de fecha 03 de abril de 2017.

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría



Prof. Hernán Planchón